

Capacitación docente para la implementación del Plan de Estudios 2022 en nivel primaria

Diana Elena Sáenz López

Representación de la confusión del docente por falta de orientación para abordar el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana



Fuente: Foto cortesía de Fidel Ernesto Rodríguez Jaime.

Resumen

El presente escrito muestra la opinión de personas del magisterio de nivel primaria en la ciudad de Chihuahua acerca de cómo han recibido o no capacitación suficiente para la implementación del nuevo plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana, debido a que este cambio en la educación ha tenido varias oposiciones y confusiones por parte de docentes y padres de familia, ya que se presentó un cambio muy fuerte en el proceso enseñanza-aprendizaje a como se había realizado anteriormente durante varios años. Para la recopilación de datos se realizó un cuestionario con cinco preguntas abiertas relacionadas con la capacitación que han tenido antes y durante este tiempo para obtener los conocimientos que requieren para su desarrollo profesional. La muestra fue de seis maestros de una escuela primaria, uno de cada grupo, para tener percepciones de los grados escolares de primero a sexto. Se utilizó este método para que expusieran desde su sentir y pensar sus experiencias, la obtención de información fue de manera virtual a través de un formulario de Google. Además se hizo una entrevista a una maestra de primer grado de primaria, para tener un panorama más amplio.

Palabras clave: APRENDIZAJE, CONOCIMIENTO, CurrículUM, FORMACIÓN PROFESIONAL, MAGISTERIO.

Diana Elena Sáenz López. Es Licenciada en Trabajo Social y Profesional Asociado en Gerontología por la Escuela de Trabajo Social, institución en la que participó en los festejos del 65 aniversario con la presentación del proyecto de intervención realizado en el servicio social, incluido en el libro *Violencias cotidianas: modelos para su prevención*. Actualmente, cursa la Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente en la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. Se desempeñó en el área de Trabajo Social del Programa Ampliando el Desarrollo de la Niñez (ADN), y actualmente está como interina en el departamento de Trabajo Social de la Escuela Preparatoria Estatal 8418 Maestros Mexicanos. Correo electrónico: diana109@outlook.com

Cómo citar:

Sáenz López, D. E. (2026). Capacitación docente para la implementación del Plan de Estudios 2022 en nivel primaria. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y B. I. Sánchez Luján (coords.), *Desarrollo profesional docente: Procesos de actualización y profesionalización magisterial en la Nueva Escuela Mexicana* [col. Textos del Posgrado n. 10] (pp. 87-102). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Introducción

Con el Plan de Estudios 2022 y la Nueva Escuela Mexicana –NEM– surgieron varios, y se puede decir que drásticos, cambios en el currículo. Cuando se realizan modificaciones derivadas de las reformas educativas, se debe verificar que cuenten con los recursos técnicos y materiales necesarios para la realización de actividades, hacer una prueba piloto para comprobar la viabilidad y funcionalidad del plan, así como contemplar la adecuada capacitación a los docentes, quienes son los principales agentes de cambio al ser la guía para los estudiantes. Este último punto no se realizó de manera satisfactoria en la propuesta curricular en marcha, debido a que no se contempló el tiempo necesario para tener este tipo de preparación y en la actualidad aún no se brindan espacios para tener una formación continua adecuada.

El tema del presente documento se eligió de manera personal, para mostrar la importancia y necesidad actual de que las reformas curriculares se implementen con cambios paulatinos en los cuales se tomen en cuenta las opiniones y aportaciones de los docentes, porque ellos son las personas a quienes les impacta directamente el cambio. Se les debe capacitar previamente para que estén preparados a la llegada de la nueva propuesta.

El beneficio de desarrollar los aspectos mencionados anteriormente a nivel académico es que se tenga una aplicación efectiva del plan debida a la constante actualización y capacitación de maestros, para que así logren desarrollar capacidades hacia un proceso enseñanza-aprendizaje efectivo, dando como resultado que los alumnos tengan un adecuado entendimiento de instrucciones, generen conocimientos por sí mismos al tener de guía a un docente preparado personal y profesionalmente, y adquieran habilidades necesarias para su formación. Por su parte, los beneficios que se tendrían a nivel institucional serían que los docentes reconozcan que se ejecutarán actividades realmente adecuadas para los estudiantes y tengan la iniciativa para desarrollarlas de manera creativa e innovadora, fomenten criterios de evaluación claros y razonables, así como lograr calidad en la educación.

Reformas educativas. Evolución de los planes de estudio

Las reformas educativas en México se han presentado con los diferentes proyectos presidenciales a lo largo de la historia. La finalidad de estos cambios es mejorar los planes de estudio, formular nuevas herramientas y fomentar nuevos valores en los estudiantes, aunque estos cambios en ocasiones generan inconformidad, desagrado o nuevas formas de adaptación, tanto para alumnos y docentes como para los padres de familia. Los cambios deben presentarse porque la vida, el mundo y las personas van transformándose a través del tiempo y, por lo tanto, cualquier servicio que se brinde debe de estar en constante actualización para satisfacer las necesidades presentes.

Las reformas educativas que han existido se derivan de las modificaciones al artículo tercero constitucional. Como primera reforma se tiene la del 13 de diciembre de 1934 con el presidente Lázaro Cárdenas del Río. Inicialmente se menciona que la educación que imparte el Estado sería socialista, laica, y gratuita, aunado a esto, a la educación pública se le asignó la obligación de combatir fanatismos y prejuicios, se hace exclusión de las comunidades religiosas como partícipes de la educación. El Congreso de la Unión podría hacer la distribución de la función social educativa y proponer sanciones; se crearon escuelas rurales y se fomentó la educación técnica y agrícola. Más adelante se propuso una nueva política educativa que favoreciera la unidad de la población que se encontraba en un contexto adverso, debido a guerras y crisis, por lo que la educación socialista que existía sale de un discurso político en el año 1938.

La segunda reforma ocurrió el 30 de diciembre de 1946. Miguel Alemán Valdés era el presidente en ese momento. Se eliminó el término “socialista”; a la educación primaria se le dio el carácter de obligatoria; se menciona que la educación que impartiera el Estado fomentaría el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, así mismo se contempla el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos; también se incorpora la educación para campesinos y obreros.

Durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos –1958-1964– se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos –Conaliteg–, se comenzó a hacer la distribución de dichos libros en el nivel educativo de primaria. Luego, con el presidente José López Portillo surgió la tercera reforma, del 9 de junio de 1980, en la que se contemplaron las facultades y responsabilidades de la autonomía universitaria, las finalidades fueron educar, investigar y difundir la cultura. El Congreso de la Unión expediría las leyes de distribución de la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, con la finalidad de unificar y coordinar la educación en toda la república.

En la cuarta reforma, del 28 de enero de 1992, cuando dirigía la república el presidente Carlos Salinas de Gortari, al contrario de la primera reforma en la que se excluyó a las organizaciones religiosas para participar en las decisiones educativas, en esta se les devolvió tal facultad, siempre y cuando contemplaran la finalidad que tiene la educación y la información establecida en los planes y programas; se continuó con el principio de laicismo en la educación pública, pero dejó abierta la posibilidad para que los particulares interviniieran en los diferentes niveles.

Después, en la quinta reforma del 5 de marzo de 1993, con el mismo presidente al mando, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica –ANMEB–, que pretendía extender la cobertura de los servicios educativos y procurar la calidad de los mismos, propuso la reorganización del sistema educativo, así como la revaloración de la función magisterial. Se menciona que el Estado debe ser el encargado de brindar la educación en sus distintos niveles, además se presentó la introducción del nivel de secundaria como parte de la educación básica obligatoria.

Luego sigue la sexta reforma del 12 de noviembre del 2002 con el presidente Vicente Fox Quesada, en la cual se adicionó la educación preescolar como parte de la educación básica obligatoria y se promovió el uso de diferentes tecnologías en la educación. La séptima reforma, del 10 de junio del 2011, al mando del presidente Felipe Calderón Hinojosa, destacó el respeto a los derechos humanos como aspecto que debe fomentar la educación. En la octava reforma del 9 de febrero del 2012, promovida por el mismo presidente, Calderón, se propuso la educación

media superior como obligatoria y se incorporó el concepto de “diversidad cultural” como elemento que debe ser promovido por la educación.

La novena reforma, del 26 de febrero del 2013 por el presidente Enrique Peña Nieto, se enfocó hacia el establecimiento de criterios para alcanzar la calidad a través de la idoneidad del profesorado, se propuso que la evaluación docente debe ser obligatoria; surgió la transformación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación –INEE– como organismo público autónomo; además se firmó el “Pacto por México”, un acuerdo firmado por el presidente de la república y los dirigentes nacionales de los tres principales partidos políticos existentes. Cabe mencionar que no se tomó en cuenta a los actores educativos representados en los sindicatos de maestros, lo que generó una falla de origen (Trujillo, 2015).

La reforma del 2019, a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, incluye la NEM, que tiene un enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, y surge una revalorización del magisterio, dando libertad de cátedra a los maestros para que ejerzan su quehacer profesional como mejor les parezca, de acuerdo a las necesidades y situaciones que identifiquen con los alumnos. El INEE fue remplazado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación –Mejoredu–, eliminando las evaluaciones punitivas a docentes.

Actualmente es Claudia Sheinbaum Pardo la presidenta de México, quien ha impulsado iniciativas de continuidad para la NEM; una de las prioridades es el fortalecimiento de la educación media superior, por lo que se tiene contemplado implementar el programa “La escuela es nuestra” en dicho nivel educativo. Se han anunciado algunas acciones como el fin de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros –Usicamm–, para implementar un nuevo sistema de contratación que garantice los derechos laborales del magisterio; por otro lado, se contempla extender el horario en las escuelas primarias para que los alumnos adquieran otras habilidades y destrezas a través de nuevas clases de tipo cultural.

Las reformas educativas buscan mejorar la calidad en la educación, incorporar nuevas formas de trabajar con la tecnología, y una adaptabilidad que permita el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades. Para los docentes implica una capacitación continua y actualizada en

espacios de formación, esto puede mostrarse como una oportunidad que les permita mejorar sus estrategias y métodos de enseñanza.

Las reformas educativas, por lo regular, cuando recién se plantean e introducen al sistema, resultan complicadas y se genera una oposición, debido a que todo cambio supone una alteración de la manera en la que se está acostumbrado a trabajar y se deben de adquirir nuevas capacidades y estar en constante actualización para realizar las actividades de forma adecuada. Pero se debe de tener siempre presente que cualquier cambio es para avanzar, aunque las últimas reformas tuvieron algunas controversias por parte de la población debido a la forma en la que fueron planteadas.

Nueva Escuela Mexicana

La NEM es un enfoque que busca propiciar el desarrollo integral del alumnado a través de las diversas formas de desarrollo de actividades que los docentes puedan implementar, al tener una autonomía en su ejercicio profesional, que incluya sus experiencias y conocimientos, así como también la participación de los padres de familia y de la sociedad en general, que abonen los requerimientos necesarios para que las y los alumnos se sientan incluidos y generen el sentimiento de dignidad humana.

La NEM tiene como finalidad que la niñez y la juventud puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, el cual constituye el principio fundamental de la política educativa nacional establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar la escolaridad, el aprendizaje, la continuidad de la formación de las y los estudiantes, así como su participación en relaciones pedagógicas que tengan como finalidad posicionar a la dignidad humana como núcleo fundante de otros derechos (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2024).

Las capacidades a desarrollar en la NEM son: análisis y reflexión, con lo cual los alumnos crean su propia forma de pensar y desarrollan el pensamiento crítico; diálogo, interacción y participación en la sociedad, al trabajar cooperativamente y con respeto hacia las demás personas; conocimiento histórico e indagación, cuando interpretan situaciones en el ámbito sociocultural; argumentación, creatividad e imaginación, al reconocer y practicar sus habilidades cognitivas, físicas y socioemocionales. Estas capacidades son aplicadas en la interrelación de las materias

al desarrollar proyectos de intervención en beneficio de la comunidad que les rodea. Es importante que la persona que esté a cargo del grupo demuestre tener la capacidad para transmitir el conocimiento y aplicar las técnicas necesarias para que el aprendizaje en los estudiantes se genere de una manera favorable.

Las capacidades profesionales docentes son importantes porque son los encargados de que el conocimiento llegue a los alumnos de una manera apropiada, de poco sirve que una persona que esté frente a grupo tenga un estudio amplio si no aplica los métodos y técnicas adecuados dentro del aula para que el aprendizaje se obtenga de una manera motivada, dinámica e interesante. Es de gran relevancia que el docente desarrolle habilidades tecnológicas para mantener actualizado el sistema de enseñanza, aplique estrategias de trabajo a través de tales medios para promover una innovación educativa, y se mantenga en constante capacitación para conocer los nuevos modelos de aprendizaje.

Plan de Estudios 2022 y capacitación docente

La oposición a las reformas educativas, la mayoría de las veces, se debe al miedo de salir de la zona de confort y aprender algo nuevo. En México, en ocasiones, no se da una capacitación oportuna a los docentes. Las condiciones que se consideran adecuadas para implementar una reforma educativas son: prestar atención a las necesidades actuales de la sociedad; que las estrategias sean novedosas y de interés para el alumnado; capacitar a los docentes con antelación y durante el proceso, así como contemplar sus perspectivas e ideas, y tener los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para su desarrollo. En la actualidad no se brindan espacios adecuados para que los maestros reciban la capacitación que requieren, y para la estructura y contenidos del currículo no se tomaron en cuenta de manera abierta y adecuada las opiniones de personas del magisterio, que son los que tienen los conocimientos reales de lo que se puede abordar en el aula.

El proceso para la implementación de este nuevo plan de estudios fue diseñado de manera reservada. Desde su presentación en agosto del 2022 la nueva propuesta curricular ha estado rodeada de incertidumbre, descontento y opacidad. En este sentido, dos amparos en contra de las autoridades educativas, promovidos por la Unión Nacional de Padres de

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MAGISTERIAL EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Familia –UNPF– y Educación con Rumbo respectivamente, resultaron en la cancelación de la prueba piloto y la suspensión de la impresión y la distribución de los libros de texto gratuitos. El camino para su implementación ha sido controvertido, sin embargo, los cambios más polémicos del nuevo plan de estudios fueron la sustitución de los grados educativos por fases y la modificación de los sistemas de evaluación (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2023).

Figura 1

Temporalidad para implementar el plan de estudios



Fuente: IMCO, 2023.

Dentro de este trabajo de reflexión, las preguntas que se realizaron a los docentes para conocer sus experiencias fueron: “¿Qué impacto tuvo para ti la llegada de la NEM?”, “¿De qué manera recibiste capacitación previa para la implementación de este nuevo plan de estudios?”, “¿Consideras que los temas de las capacitaciones que has recibido son los adecuados para tu quehacer profesional?”, “¿Cuáles son los espacios que se brindan para estas capacitaciones y cada cuándo son?”, “¿Crees que el tiempo de las capacitaciones es el adecuado para tu desarrollo profesional?”, “¿De qué manera te gustaría que se abordaran?”.

La primera pregunta tuvo las siguientes respuestas: R1- “Fue difícil adaptarme a trabajar por proyectos”; R2- “Desconcierto, dudas, problemas de adaptación”; R3- “Un proceso de adaptación complejo refiriéndose a la dosificación y la prioridad que se le da a los contenidos y al proceso de desarrollo de aprendizaje”; R4- “Al principio fue muy difícil y creo que aún me estoy adaptando a la nueva forma de trabajar”; R5- “Algo de desconcierto por la falta de capacitación, claridad y de cierta incongruencia”; R6- “Como un reto, ya que es complicado trabajar por proyectos ya que ni los niños ni papás están acostumbrados a trabajar de esa manera”.

Los comentarios de la segunda pregunta fueron: R1- “Por parte del Consejo Técnico”; R2- “En Consejo Técnico, capacitaciones muy sencillas”; R3- “De ninguna”; R4- “De ninguna manera”; R5- “Ninguna, solamente información para verla o analizarla de manera personal o colectiva en las escuelas”; R6- “Talleres impartidos por asesor técnico pedagógico”.

Las opiniones de la tercera pregunta son: R1- “Sí, porque ya sé cómo trabajar por proyectos”; R2- “No, ya que son muy repetitivas y confusas”; R3- “No he recibido capacitación”, R4- “Se pudiera mejorar con más capacitación”; R5- “No, ya que esas capacitaciones las dan personas con las mismas dudas que nosotros, personas que tampoco tienen conocimiento real de lo que se está abordando”; R6- “No todos porque en ocasiones es solo teoría, sería mejor que fueran talleres prácticos”.

La cuarta pregunta tuvo las siguientes respuestas: R1- “Cada mes”; R2- “Cada mes en los temas del Consejo Técnico”; R3- “No los hay”; R4- “Cada Consejo Técnico”; R5- “En los Consejos Técnicos, pero falta tiempo para abordar esa temática”; R6- “Al inicio del ciclo y durante los Consejos Técnicos”.

Las respuestas de la quinta pregunta fueron: R1- “Sí”; R2- “Que se hicieran de manera más periódica y más dinámica, ya que es muy teórico y repetitivo”; R3- “No los hay”; R4- “Que fuera por escuela y no por zona”; R5- “No es suficiente, se debe estructurar un mejor plan para abordarlas”; R6- “No porque los talleres son impartidos en poco tiempo, por personas que no conocen tanto del tema, que al igual que nosotros, se están apropiando de los nuevos conocimientos”.

A manera de síntesis, se rescata que el impacto que tuvo la llegada de la NEM principalmente refiere un proceso de adaptación, luego desconcierto, dudas, incongruencia, falta de claridad, complicación, y reto. En relación a la manera en la que se recibió formación previa para la implementación del nuevo plan de estudios, se menciona que se tuvo espacio en las capacitaciones que se tienen antes del inicio de cada ciclo y en el Consejo Técnico Escolar –CTE–, pero se realizó de una manera muy vaga.

En la opinión acerca de si los temas que han recibido en las capacitaciones para el quehacer profesional son los adecuados mencionaron que no lo son, debido a que son muy repetitivos y en ocasiones confusos, además de que quienes los brindan son personas que carecen de conocimiento en cuanto a lo que se trabaja y que solamente se aborda teoría y sería útil considerar como complemento talleres prácticos que puedan abonar más conocimientos y formas de aprendizaje.

Respecto a la temporalidad en la que se proporcionan estas capacitaciones, son previas al inicio del ciclo escolar y cada mes dentro de las sesiones del CTE, como se mencionó con anterioridad, aunque refieren tiempo insuficiente para abordarlas de manera completa debido a los pendientes y necesidades de cada centro educativo. La propuesta que realizan en cuanto a la manera en que les gustaría que se ejecutara esta acción es que se presenten de manera más periódica, pero contemplando los tiempos disponibles de los docentes, ya que en la actualidad se tiene bastante carga administrativa, y también que se generen de forma dinámica para captar la atención e interés del oyente.

Figura 2

Compilado de opiniones sobre la capacitación



Fuente: Elaboración propia.

Se considera importante que los CTE que se tienen sean tanto internamente dentro del centro educativo donde se labora como externamente en reuniones con maestros de otras instituciones educativas, para que en conjunto se compartan varias ideas de trabajo que puedan ser ejecutadas y así lograr los objetivos de la enseñanza. Por otro lado, la capacitación constante es sumamente relevante para que los docentes tengan un contexto claro, de otra manera tienen que trabajar extra de forma individual para conocer los contenidos de los libros de texto, ya que de un ciclo a otro se cambiaron los contenidos y, de igual manera, no se les capacita.

Para ampliar la información anterior, se hizo una entrevista abierta a una docente de nivel primaria, con lo cual se conoció que desde el ciclo 2022-2023 en los CTE se les llegó a mencionar a los maestros que a futuro se empezaría a ejecutar la planeación por proyectos, tendrían autonomía para la realización de las actividades en clase y que los alumnos serían los que decidirían qué es lo que deseaban aprender y lo que no, lo que causó confusión en los docentes al pensar que se podría ejercer esta nueva metodología. También se mencionó que en el ciclo 2023-2024 sería la prueba piloto, pero solo en los primeros grados de cada nivel educativo (primero de preescolar, primero de primaria, primero de secundaria), y que esto no se realizaría en todas las escuelas, solo en algunas seleccionadas, para verificar su funcionalidad.

En agosto del 2023, en el taller intensivo que se tiene a inicios de ciclo escolar con una duración de tres a cuatro días, se les mencionó repentinamente a los docentes que no habría pilotaje, que este nuevo plan entraría a todas las escuelas de nivel básico, con las bases que tenían de temas que se habían tratado con anterioridad acerca de los proyectos y las metodologías, las planeaciones serían con las problemáticas que se identificaran en el centro escolar y los intereses y necesidades de los alumnos, por lo que los maestros trabajaron colectivamente para detectar dichas situaciones, y esto lo relacionaron con los procesos de desarrollo de aprendizaje –PDA– y los contenidos (Y. Pérez Valencia, comunicación personal, 8 de octubre del 2024).

La información brindada anteriormente se asemeja a lo señalado en la siguiente cita:

Los días que destinó la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) para capacitar al personal docente sobre la Nueva Escuela Mexicana (NEM) fueron insuficientes para tener conocimiento pleno de los planes y programas que contiene el nuevo modelo de enseñanza diseñado por el gobierno federal, expuso la vocera del Consejo Central de Lucha (CCL), Isabel Vázquez Espejel.

Asimismo, criticó la politización de la educación en que incurren los gobiernos, pues en cada sexenio se impone su nuevo modelo educativo, lo que crea confusión entre los trabajadores de la educación, pues deben comenzar a aplicar dicho esquema cuando apenas están desarrollando el anterior, como sucede en estos momentos con la NEM [Varela, 2022].

Este cambio no es concebido como una reforma para algunas personas, debido a que no se tienen cambios trascendentales a comparación del plan de estudios anterior, sino que se está implementando totalmente una nueva metodología de la que no hubo una capacitación anticipada para su ejecución, simplemente se planteó y se dio la indicación de abordarla a la manera de cada quien.

Conclusiones

La NEM, como todas las reformas educativas, surgió con la finalidad de mejorar el plan de estudios, poco a poco a los docentes se les hacía mención acerca de la terminología, los nuevos conceptos y los beneficios que esto conllevaría, como un panorama amplio hacia la diversidad, aprendizaje y valoración integral, mayor participación de la comunidad, implementación de nuevas metodologías de trabajo; herramientas para que los alumnos se formaran como ciudadanos autónomos, con pensamiento crítico, que reforzaran los valores que ya tenían y conocieran y practicaran nuevos, aprendieran a vivir en una sociedad ética, democrática, participaran de una manera activa y colaborativa en la comunidad, y de ahí surgiera una transformación social, y todo eso no se ha logrado como se tenía esperado, porque se presenta una falta de claridad en la implementación debido a su complejidad.

Con cada nueva reforma educativa que se establece se deben de tener las capacitaciones necesarias para que los docentes tengan una adecuada adaptación. Cada una ha sido semejante a la anterior y se modifican algunas cuestiones, pero no es tan cambiante el plan de estudios. En la actualidad se puede decir que la NEM fue un cambio drástico, porque

modificó bastante la modalidad de trabajo y de contenidos como anteriormente se brindaban, esto no significa que sea un cambio inadecuado, o que no vaya a tener resultados satisfactorios, pero justamente por ser un plan demasiado diferente a los anteriores, se debió de dar la capacitación previa necesaria para que los maestros tuvieran contextualizado su quehacer profesional.

La prueba piloto era necesaria, porque las cosas se planean, pero no quiere decir que siempre se vaya a tener éxito, es por ello que se debió de haber implementado este pilotaje para verificar su viabilidad; que los docentes, que son los que están frente a grupo y tienen la experiencia necesaria en el trabajo con los alumnos, realizaran sus propuestas de mejora, para generar las modificaciones necesarias y no se afectara el aprendizaje de los alumnos, ni tampoco se tuviera por parte de los maestros una carga de trabajo extra y confusión acerca de cómo debían desarrollar su trabajo.

La NEM tiene contenidos que parecen interesantes y atractivos para los alumnos, pero algunos están planteados de manera que se tiene que trabajar a través de una computadora que tenga acceso a internet, y muchos no tienen ese servicio, además de algunos temas que son controversiales, por lo que los maestros tienen que cambiar esa forma de trabajo. También se suponía que habría una carga administrativa menor, pero fue lo contrario, debido al llenado de diversos formatos, reportes, evaluaciones, etc. Se considera importante la capacitación y actualización generalizada para implementar de una manera satisfactoria el nuevo plan de estudios; la NEM tiene varios aspectos que son de relevancia para el desarrollo integral de los alumnos, pero la realidad es que se complica, debido a la situación presente del magisterio.

Los temas que se abordan en los CTE son muy básicos, por lo que aún se presenta confusión y escasez de aprendizaje entre los docentes. En cuanto al trabajo por proyectos, los maestros aún no cuentan con el conocimiento suficiente para implementarlos, no tienen una guía de cómo elaborarlos, requieren una capacitación diseñada que les esclarezca el panorama. Además presentan una fase de dificultad, porque los alumnos no son proactivos, pretenden que se les resuelva todo, y en cuanto a la participación de la comunidad, los padres de familia tampoco

están involucrados en la educación de sus hijos, porque esperan que los maestros sean los encargados de esa actividad.

La capacitación que se ha tenido es muy poca, era y es un proceso que se debió de haber realizado de manera integral, generalizada, y que no se dejara a la deriva a los docentes. En la actualidad se ofertan cursos externos para el aprendizaje de este modelo, no son obligatorios, los toman las personas que deseen, y en ocasiones no se tienen los recursos para poder abordarlos. Por parte del magisterio hay resistencia al cambio, porque los recursos con los que se cuenta son limitados, y se han presentado dificultades en cuanto a la evaluación y el seguimiento de lo que se trabaja.

Las sugerencias que se tienen para satisfacer esta problemática son:

- Que para el diseño de los próximos planes de estudio se tomen en cuenta los conocimientos y opiniones de los docentes, ya que ellos son los que conocen la realidad de la educación y se tendrían aportaciones coherentes en cuanto a las necesidades que se presentan en la actualidad con los alumnos.
- Que se planeen estratégicamente los espacios de formación para que los maestros reciban los temas adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- Que las personas que impartan las capacitaciones tengan los conocimientos y experiencia necesarios dentro del aula educativa para que el magisterio obtenga el aprendizaje que requiere.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre este proceso, para que el magisterio tenga su apoyo y el aprendizaje del alumno se logre de manera favorable.

Referencias

- IMCO [Instituto Mexicano para la Competitividad] (2023, ago. 1). *Los riesgos del nuevo plan de estudios*. <https://imco.org.mx/los-riesgos-del-nuevo-plan-de-estudios>
- SEP (2024). *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- Trujillo, J. A. (2015). Las reformas educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013). En J. A. Trujillo, P. Rubio y

J. L. García (coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* (pp. 77-92). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://ensech.edu.mx/wp-content/uploads/2024/01/2-1TrujilloHolguin.pdf>

Varela, V. H. (2022, sep. 29). Docentes recibieron capacitación insuficiente de la SEPE para aplicar la NEM en este ciclo: CCL. *La Jornada de Oriente.* <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/docentes-recibieron-capacitacion-insuficiente-de-la-sepe-para-aplicar-la-nem-en-este-ciclo-ccl/>